Secretaría
General de Gobierno
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

NÚMERO **CCOM-140/2014**

DEPENDENCIA REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO

ESCANEAR

LIC. JAZMIN SAUCEDO LEMUS
P R E S E N T E

En contestación a su petición recibida por esta dependencia el 13 de marzo de 2014 con prelación número 74713 informo a Usted lo siguiente:

Que la sociedad **PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.,** que se encuentra actualmente inscrita en este Registro Público de Comercio, bajo el folio mercantil número **6046** con número de identificador uno en el Sistema Integral de Gestión Registral.

A la fecha cuenta con un historial registral que consta de: **la constitución de sociedad, ocho asambleas ordinarias, setenta y cuatro poderes por persona moral y siete asambleas,** el cual se enlista de manera sintetizada en el anexo a este oficio que consta de cuatro hojas.

El pago de derechos se hizo bajo recibo oficial número 19040109 por un total de $520.00 *mismo que se anexa en original a petición del interesado.*

Lo anterior con fundamento en el artículo 20 Bis fracción IV del Código de Comercio y artículo 24 del Reglamento del Registro Público de Comercio.

A T E N T A M E N T E
Guadalajara, Jalisco a 24 de marzo de 2014
DIRECTOR GENERAL

LIC. CARLOS MARQUEZ RICO

EHM

www.jalisco.gob.mx

A 772

010N2503201474WQ

México SGG/DC/JAL 0772

Apostille
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

Derechos $ 185.00
No. orden 772/2014

.A.

En México el presente documento público ha sido firmado
por LICENCIADO CARLOS MARQUEZ RICO
quien actúa en calidad de DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE
PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL ESTADO DE JALISCO

Está revestido del sello correspondiente a LA DIRECCION DEL REGISTRO
PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO GUADALAJARA, JAL.
Fechado en GUADALAJARA, JALISCO por MTRO. HORACIO BARBA
S DIRECTOR DE CERTIFICACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO
DE JALISCO el 25 de MARZO de 2014

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA GENERAL DE GO
DIRECCIÓN DE CERTIFICA

Firma

Puede consultar este documento en / This document is available at:
https://serviciossgg.jalisco.gob.mx/Certificaciones/

Puede consultar este documento en / This document is available at: https://serviciossgg.jalisco.gob.mx/Certificaciones/

DATOS GENERALES

Folio 6046 1 **RFC / No. de Serie** **Fecha de Registro** 03-11-2000

Antecedentes INSC 147-148 TOMO 91 L1 APENDICE 272 DOC 44

Nombre o Denominación Social / Especie del bien PRODUCTOS HOSPITALARIOS S.A. DE C.V.

Duración 50 **Giro** 5 SERVICIOS

Domicilio / Ubicación GUADALAJARA JALISCO

C.P. **Edo** 15 JALISCO **Municipio** 39 GUADALAJARA

Objeto / Descripción del bien ELABORAR, PRODUCIR, PROCESAR, FABRICAR, PREPARAR,MANUFACTURAR, TODO TIPO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MEZCLAS, PREPARACION, INSUMOS, MATERIALES DE CURACION Y EQUIPOS RELACIONADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON LA INDUSTRIA FARMACEUTICA PARA USO HUMANO.- COMPRAVENTA, COMISION,CONSIGNACION, DISTRIBUCION, REPRESENTACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MATERIALES DE CURACION EN GENERAL, LA ADQUISICION DE LOS BIENES NECESARIOS PARA CUMPLIR SUS FINES Y LA CELEBRACION DE ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS CON SU OBJETO....

Movimientos

Sección	Acto	Status	Clave	No Insc.	
INSCRIPCIONES	Constitución de sociedad	A	M4	03112000	1
INSCRIPCIONES	Asamblea ordinaria	A	M3	03112000	1
INSCRIPCIONES	Poder por Persona Moral	A	M10	03112000	1
INSCRIPCIONES	Poder por Persona Moral	A	M10	03112000	1
INSCRIPCIONES	Asamblea ordinaria	A	M3	03112000	1
INSCRIPCIONES	Poder por Persona Moral	A	M10	03112000	1
INSCRIPCIONES	Poder por Persona Moral	A	M10	03112000	1
INSCRIPCIONES	Asamblea ordinaria	A	M3	03112000	1
INSCRIPCIONES	Poder por Persona Moral	A	M10	03112000	1
INSCRIPCIONES	Poder por Persona Moral	A	M10	03112000	1
INSCRIPCIONES	Poder por Persona Moral	A	M10	03112000	1
INSCRIPCIONES	Poder por Persona Moral	A	M10	03112000	1
INSCRIPCIONES	Asamblea	A	M2	03112000	1
INSCRIPCIONES	Poder por Persona Moral	A	M10	03112000	1
INSCRIPCIONES	Poder por Persona Moral	A	M10	03112000	1
INSCRIPCIONES	Poder por Persona Moral	A	M10	03112000	1
INSCRIPCIONES	Asamblea	A	M2	03112000	1
INSCRIPCIONES	Asamblea ordinaria	A	M3	03112000	1
INSCRIPCIONES	Asamblea ordinaria	A	M3	09112000	1
INSCRIPCIONES	Poder por Persona Moral	A	M10	09112000	1
INSCRIPCIONES	Poder por Persona Moral	A	M10	17112000	21
INSCRIPCIONES	Poder por Persona Moral	A	M10	06062001	236
INSCRIPCIONES	Poder por Persona Moral	A	M10	13122002	229
INSCRIPCIONES	Poder por Persona Moral	A	M10	08012003	162
INSCRIPCIONES	Asamblea ordinaria	A	M3	26032003	33
INSCRIPCIONES	Poder por Persona Moral	A	M10	24062003	186
INSCRIPCIONES	Poder por Persona Moral	A	M10	07072003	79
INSCRIPCIONES	Asamblea ordinaria	A	M3	01122003	178
INSCRIPCIONES	Poder por Persona Moral	A	M10	27012004	118
INSCRIPCIONES	Poder por Persona Moral	A	M10	24052004	55
INSCRIPCIONES	Asamblea	A	M2	27092004	30
INSCRIPCIONES	Poder por Persona Moral	A	M10	27092004	31
INSCRIPCIONES	Poder por Persona Moral	A	M10	15112004	4
INSCRIPCIONES	Poder por Persona Moral	A	M10	16122004	78
INSCRIPCIONES	Poder por Persona Moral	A	M10	27042005	41
INSCRIPCIONES	Poder por Persona Moral	A	M10	11072005	51
INSCRIPCIONES	Poder por Persona Moral	A	M10	29032006	87
INSCRIPCIONES	Poder por Persona Moral	A	M10	07062006	11
INSCRIPCIONES	Poder por Persona Moral	A	M10	05072006	98
INSCRIPCIONES	Poder por Persona Moral	A	M10	17072006	75

INSCRIPCIONES	Poder por Persona Moral	A	M10	12072006	79
INSCRIPCIONES	Poder por Persona Moral	A	M10	02082006	54
INSCRIPCIONES	Poder por Persona Moral	A	M10	22032007	126
INSCRIPCIONES	Poder por Persona Moral	A	M10	28112007	82
INSCRIPCIONES	Poder por Persona Moral	A	M10	17122007	95
INSCRIPCIONES	Poder por Persona Moral	A	M10	22052008	13
INSCRIPCIONES	Poder por Persona Moral	A	M10	01072008	60
INSCRIPCIONES	Poder por Persona Moral	A	M10	01082008	123
INSCRIPCIONES	Poder por Persona Moral	A	M10	01092008	73
INSCRIPCIONES	Poder por Persona Moral	A	M10	30092008	32
INSCRIPCIONES	Asamblea ordinaria	A	M3	05122008	46
INSCRIPCIONES	Poder por Persona Moral	A	M10	22012009	30
INSCRIPCIONES	Poder por Persona Moral	A	M10	21012009	15
INSCRIPCIONES	Poder por Persona Moral	A	M10	26022009	133
INSCRIPCIONES	Poder por Persona Moral	A	M10	07082009	63
INSCRIPCIONES	Poder por Persona Moral	A	M10	31082009	56
INSCRIPCIONES	Poder por Persona Moral	A	M10	30102009	54
INSCRIPCIONES	Poder por Persona Moral	A	M10	30102009	56
INSCRIPCIONES	Poder por Persona Moral	A	M10	03022010	23
INSCRIPCIONES	Poder por Persona Moral	A	M10	13052010	61
INSCRIPCIONES	Poder por Persona Moral	A	M10	13052010	64
INSCRIPCIONES	Poder por Persona Moral	A	M10	22072010	88
INSCRIPCIONES	Poder por Persona Moral	A	M10	28102010	99
INSCRIPCIONES	Poder por Persona Moral	A	M10	24112010	34
INSCRIPCIONES	Asamblea	A	M2	20012011	44
INSCRIPCIONES	Poder por Persona Moral	A	M10	11042011	29
INSCRIPCIONES	Poder por Persona Moral	A	M10	23052011	36
INSCRIPCIONES	Poder por Persona Moral	A	M10	10062011	93
INSCRIPCIONES	Poder por Persona Moral	A	M10	26072011	88
INSCRIPCIONES	Poder por Persona Moral	A	M10	28092011	52
INSCRIPCIONES	Poder por Persona Moral	A	M10	09012012	94
INSCRIPCIONES	Poder por Persona Moral	A	M10	24012012	40
INSCRIPCIONES	Poder por Persona Moral	A	M10	28022012	81
INSCRIPCIONES	Poder por Persona Moral	A	M10	28022012	41
INSCRIPCIONES	Poder por Persona Moral	A	M10	12032012	54
INSCRIPCIONES	Poder por Persona Moral	A	M10	14052012	48
INSCRIPCIONES	Asamblea	A	M2	02102012	29
INSCRIPCIONES	Poder por Persona Moral	A	M10	11012013	51
INSCRIPCIONES	Poder por Persona Moral	A	M10	25012013	62
INSCRIPCIONES	Poder por Persona Moral	A	M10	28022013	67

INSCRIPCIONES	Poder por Persona Moral	A	M10	02052013	35
INSCRIPCIONES	Asamblea	A	M2	31052013	112
INSCRIPCIONES	Poder por Persona Moral	A	M10	31052013	29
INSCRIPCIONES	Poder por Persona Moral	A	M10	18072013	82
INSCRIPCIONES	Poder por Persona Moral	A	M10	30072013	52
INSCRIPCIONES	Poder por Persona Moral	A	M10	12092013	57
INSCRIPCIONES	Poder por Persona Moral	A	M10	07112013	87
INSCRIPCIONES	Asamblea	A	M2	13112013	78
INSCRIPCIONES	Poder por Persona Moral	A	M10	20012014	22
INSCRIPCIONES	Poder por Persona Moral	A	M10	20032014	65

CERTIFICACIÓN NOTARIAL:

TOMO: 36 TREINTA Y SEIS.- ----------
NÚMERO: 26,266 VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS.- ----------
FECHA: Guadalajara, Jalisco, a 2 dos de mayo de 2012 dos mil doce.- ----------
HORAS: 09:15 nueve horas quince minutos.- ----------

JORGE ROBLES FARIAS, NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 12 DOCE DE ESTA MUNICIPALIDAD, C E R T I F I C O:----------

Que el señor Ingeniero CARLOS ALVAREZ BERMEJILLO, en su carácter de Apoderado General de "PRODUCTOS HOSPITALARIOS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, RATIFICO hoy ante mí la firma puesta por él al calce del documento que antecede y lo firmó en mi presencia por lo que certifico su voluntad y la autenticidad de su firma.----

GENERALES.- Que por sus generales el compareciente manifestó ser el señor Ingeniero CARLOS ALVAREZ BERMEJILLO, mexicano, mayor de edad, casado, industrial, nació en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día 19 diecinueve de enero de 1938 mil novecientos treinta y ocho, con oficinas en Avenida España número 1840 mil ochocientos cuarenta, Colonia Moderna de esta ciudad.----------

FE DE REPRESENTACIÓN.- El compareciente me acreditó la legal existencia de su representada, así como el carácter de Apoderado General de "Productos Hospitalarios", Sociedad Anónima de Capital Variable, con amplias facultades en los ramos para pleitos y cobranzas y actos de administración y para conferir poderes, con el testimonio de la escritura número 58,802 cincuenta y ocho mil ochocientos dos, otorgada ante el suscrito Licenciado Jorge Robles Farías, Notario Público Titular número 12 doce de esta Municipalidad, con fecha 12 doce de noviembre de 2008 dos mil ocho, la cual se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio en el Folio Mercantil número 6046 seis mil cuarenta y seis, de dicha escritura se desprende que su domicilio se estableció en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, con un duración de 99 noventa y nueve años, un capital de el capital mínimo fijo es de: $5'000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100) Moneda Nacional, representado por 5.000 cinco mil acciones ordinarias nominativas, su objeto social a) Compraventa, comisión, consignación, distribución, representación de productos farmacéuticos y materiales de curación en general, la adquisición de los bienes necesarios para cumplir sus fines y la celebración de actos y contratos relacionados con su objeto.----------

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 85 OCHENTA Y CINCO DE LA LEY DEL NOTARIADO, EL COMPARECIENTE DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SU REPRESENTADA TIENE CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE Y QUE EL PODER Y LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN CON LAS QUE ACTÚA NO LE HAN SIDO REVOCADOS NI MODIFICADOS EN FORMA ALGUNA.- ----------

FE DE IDENTIFICACION.- Conforme al artículo 84 ochenta y cuatro, fracción VIII octava de la Ley del Notariado el suscrito notario doy fe de que conozco personalmente al compareciente.- ----------

FE DE CAPACIDAD.- De conformidad con la fracción X décima del mismo artículo, el suscrito notario conceptúo al compareciente con capacidad legal para contratar y obligarse, por no apreciar en él signo alguno de incapacidad y no tener noticias de que se encuentre sujeto a incapacidad civil.- ----------

Para constancia firma de nuevo al calce de la presente certificación de la cual tomé razón en mí Libro de Registro de Certificaciones, con el numero y fecha arriba anotados.- Doy fe.- ----------

ESCANEAR

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2380 publicado en el Registro Oficial 494 del 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial; CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito.
Dado a,
17 ABR 2014
LA NOTARIA

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.

JALISCO

México SGG/DC/JAL 04264

Apostille
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

Derechos $ 170.00
No. orden 4264/2012

En México el presente documento público ha sido firmado
por LICENCIADO JORGE ROBLES FARIAS
quien actúa en calidad de NOTARIO PUBLICO NUMERO 12 (DOCE) DE GUADALAJARA, JALISCO
y está revestido del sello correspondiente a LA NOTARIA NUMERO 12 (DOCE) GUADALAJARA, JALISCO
Certificado en GUADALAJARA, JALISCO por LICENCIADO EDGAR ALEJANDRO LORÍA LUQUÍN, DIRECTOR DE CERTIFICACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO el 07 de MAYO de 2012

EJECUTIVO
DE JALISCO
DAL DE GOBIERNO
ERTIFICACIONES

PODER GENERAL

PRODUCTOS HOSPITALARIOS S.A. DE C.V., una compañía debidamente organizada y existente de acuerdo con las leyes de México, con domicilio y oficinas principales en Guadalajara, México, por la presente declaramos:

Que nosotros conferimos Poder General, amplio y suficiente, como en derecho se requiere, a favor de Rodrigo Alejandro Bermeo Rosales, ciudadano ecuatoriano con cédula de ciudadanía No. 1703593390, mayor de edad, de estado civil casado, con domicilio en Quito, Ecuador, para:

a) Resolver cualquier asunto relacionado con las actividades que pudiere llegar a tener **PRODUCTOS HOSPITALARIOS S.A. DE C.V.** ante las autoridades Judiciales, políticas, de control y administrativas de la República del Ecuador, para contestar demandas y defender juicios, y para cumplir las obligaciones contraídas, ejerciendo todas las facultades que sean necesarias para cumplir con las obligaciones antes mencionadas sujetándose a la Ley Ecuatoriana.

b) Representar a **PRODUCTOS HOSPITALARIOS S.A. DE C.V.** ante la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas, presentando información y/o documentación relativa a la existencia legal del mandante así como de los accionistas o partícipes de éste, incluyendo la información básica de dichos accionistas o partícipes; presentará a estos organismos los documentos poder debidamente legalizados que justifiquen esta representación; presentará y suscribirá solicitudes, descripciones y formularios, podrá realizar protestas y declaraciones, interponiendo recursos administrativos y judiciales relacionados únicamente con el contenido de este poder.

En el ejercicio de su mandato el apoderado, para hacer valer los derechos de su mandante ante los órganos jurisdiccionales, podrá otorgar procuración judicial en favor de un abogado en ejercicio profesional, a quien podrán facultar para transigir, comprometer el pleito en árbitros, desistir del pleito, absolver posiciones y diferir el juramento decisorio y recibir la cosa sobre la cual verse el litigio o tomar posesión de ella, conforme con el artículo cuarenta y ocho del Código de Procedimiento Civil Ecuatoriano. El apoderado está investido de todas las facultades necesarias para el ejercicio de este mandato, de modo que este poder sea tan amplio y suficiente que no se pueda argumentar falta o insuficiencia de poder.

Este poder ha sido suscrito por el representante legal de **PRODUCTOS HOSPITALARIOS S.A. DE C.V.**, en Guadalajara, Jalisco, México a 23 de abril de 2012.

Ing. Carlos Alvarez Bermejillo
Representante Legal
Productos Hospitalarios, S.A. de C.V.

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocio Garcia C.